

33481

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2020

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

23 NOV. 2020

1. Presentación del interesado N° 33494 de fecha 13 de noviembre del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 18 de noviembre del 2020;
3. Informe Morosidad, de fecha 11 de noviembre del 2020, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 03 de noviembre de 2020, que indica sucursal eliminada calle Antonia López de Bello N° 41, Of. 04 comuna Recoleta a Golf Lomas la Dehesa N° 11472, comuna de Lo Barnechea.
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2021**

PATENTE : 2-732914  
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 41, OF.04  
NOMBRE : EDUARDO GOSEN LATIFE  
RUT. : 5.087.651-9  
GIRO : OFICINA DE ASESORIAS FINANCIERAS Y VENTA  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LESM/MAO/KMM/sma  
20.11.2020

1737808